



MEMORANDUM N° 511/2014

A: FEDERICO GUARACHI ZUVIC  
FISCAL INSTRUCTOR

DE: RUBÉN VERDUGO C.  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

*[Handwritten signature]*  
22.09.14.

**MAT.:** En respuesta a MEMORÁNDUM UIPS N° 303/2014, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por Industrias Vínicas S.A.

Fecha: Lunes 22 de Septiembre de 2014.

---

De mi consideración:

Revisado el Programa de Cumplimiento de Industrias Vínicas S.A., en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, además del modo de entrega de los reportes comprometidos, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones, respecto del punto **V Programa de Cumplimiento**:

**Comentarios Generales**

- Incluir fechas o plazos específicos para remisión del reporte final y para reportes periódicos cuando no se indican.

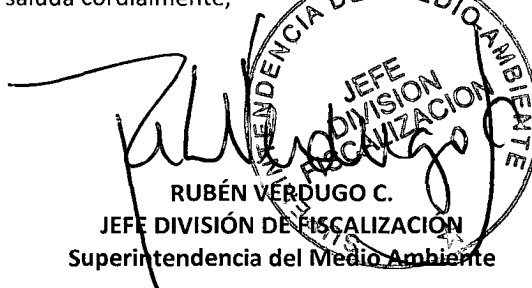
**Comentarios Específicos**

1. En lo referente al Objetivo específico N°1, se recomienda:
  - Resultado esperado N°1: dado que la acción comprometida dice relación con la elaboración de un informe y no con la ejecución de una obra, modificar plazo de ejecución de medida para que coincida con entrega de reporte periódico.
2. En lo referente al Objetivo específico N°2, se recomienda:
  - Resultado esperado N°1: complementar el resultado esperado incluyendo referencia a RCA infringida. Plazo de ejecución acción b) indicar plazo concreto (debiese corresponder a fecha posterior al término de la temporada de riego). Meta de acción b) circunscribir a próximo ciclo de riego y no a una temporalidad indeterminada. Indicadores de acción b) modificar de acuerdo a comentario anterior e incluir como indicador el ejecutar los muestreos y no el informarlos, ya que esto corresponde al medio de verificación. Reporte de acción b) incluir entrega de certificados de laboratorio.
3. En lo referente al Objetivo específico N°3, se recomienda:
  - Resultado esperado N°1: permutar acción b) por elaboración de cronograma de replantación, con sus respectivos plazos, metas, indicadores y reportes.
4. En lo referente al Objetivo específico N°4, se recomienda:



- Resultado esperado N°1: acción a) modificar “se continuará con” por “ejecutar”, acotando el alcance de la acción a los próximos 3 meses. Plazo de ejecución acción a) clarificar si corresponden a días corridos o hábiles. Reporte de acción a) incluir entrega de certificados de laboratorio. Eliminar acción b).
5. En lo referente al Objetivo específico N°5, se recomienda:
- Resultado esperado N°1: modificar redacción de resultado esperado. Eliminar acción b). Separar metas, indicadores y reportes de acciones a) y c), o incluir todo en una única acción. En caso de separar las metas, indicadores y reportes, modificar acción c) por habilitar segundo pozo de muestreo aguas debajo de la zona de riego. Especificar en qué consiste el registro fotográfico propuesto para demostrar la correcta habilitación del pozo.
6. En lo referente al Objetivo específico N°6, se recomienda:
- Resultado esperado N°1: Plazo de ejecución acción a) modificar en función de aprobación del programa de cumplimiento. Acción b) especificar período de medición comprometido como parte del programa de cumplimiento y según esto indicar plazos, metas, indicadores y reportes.
7. En lo referente al Objetivo específico N°7, se indica:
- De redacción de resultados esperados y acciones se entiende que cargos levantados por la SMA fueron mal formulados y que programa de cumplimiento sólo consistiría en acreditar lo anterior y no implicaría la ejecución de obras o acciones para volver al cumplimiento.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

  
RUBÉN VERDUGO C.  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Superintendencia del Medio Ambiente

AA  
JJV

**Distribución:**

- División de Sanción y Cumplimiento